

**RESOLUCIÓN NÚM. 327/2024 DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE INCONTINENCIA Y ASEO DE PACIENTES CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EXPEDIENTE 0000025/2022 CCA: +6.CDPKM5P**

**CBAM 25/2022/01 BELLES DIAGNOSTIC  
CONTR 2024 0000102007**

José Antonio Domínguez Ortega, Director Gerente del Hospital Regional de Málaga, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, por la que se delegan competencias en diferentes ámbitos, (BOJA núm. 22, de 2 de febrero), y el Decreto 156/2022 de 9 de agosto (BOJA núm. 28 de 11 de agosto de 2022), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo. Y por Resolución de 20 de abril de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo Marco de suministro de material de incontinencia y aseo de pacientes (BOJA núm. 88, de 11 de mayo de 2023) y, en base a los siguientes,

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** - Con fecha 13 de diciembre de 2023, por el Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número, expediente 0000025/2022 CCA: +6.CDPKM5P, ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE INCONTINENCIA Y ASEO DE PACIENTES CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

**SEGUNDO.** - Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato entre otras con la empresa BELLES DIAGNOSTIC SL - NIF: B55514806, con vigencia desde el 5 de febrero de 2024, para un plazo de duración de veinticuatro meses, con posible prórroga de veinticuatro meses, por el precio unitario y entre otros lotes el detallado a continuación.

Central Provincial de Compras de Málaga  
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ.Regional de Málaga - Hospital Civil  
Plaza del Hospital Civil, s/n  
29009 Málaga



LOTE	GC	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	PRECIO ADJUDICADO POR UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA (SIN/IVA )	IVA	PRECIO ADJUDICADO POR UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA (CON IVA )
16	D64019	08002	CUÑA CARTON DESECHABLE-Capacidad:[1800-2000];	0,358008	21%	0,433190

**TERCERO.** - Que la Central Provincial de Compras de Málaga, precisa formalizar contrato basado, derivado del citado Acuerdo Marco, hasta el 4 de febrero de 2026.

**CUARTO.** - Que los contratos basados se realizarán conforme al procedimiento establecido en el artículo 221.4 de la LCSP 9/2017 y en los términos que se indican en el presente pliego del acuerdo marco.

**QUINTO.** - Que el contrato basado en el Acuerdo Marco no introduce modificaciones sustanciales respecto de los términos establecidos en el Acuerdo Marco.

**SEXTO.** - Que la citada necesidad se realiza dentro del ámbito de vigencia del Acuerdo Marco, en cuya virtud se adjudica el presente contrato basado.

**SÉPTIMO.** - Que existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas de los contratos basados, así como establece el punto 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas

## RESUELVO

**PRIMERO.** - Adjudicar el contrato basado CBAM 25/2022/01 BELLES DIAGNOSTIC, relativo a la adquisición del SUMINISTRO DE MATERIAL DE INCONTINENCIA Y ASEO DE PACIENTES CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, para los lotes e importes detallados a continuación para la empresa BELLES DIAGNOSTIC SL - NIF: B55514806.

LOTE	GC	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	PRECIO ADJUDICADO POR UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA (SIN/IVA )	IVA	PRECIO ADJUDICADO POR UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA (CON IVA )
16	D64019	08002	CUÑA CARTON DESECHABLE-Capacidad:[1800-2000];	0,358008	21%	0,433190



El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS (86.638,00 €). Con cargo al Número de expediente Contable CONTR 2024 0000102007.

**SEGUNDO.** - El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el 4 de febrero de 2026.

**TERCERO.** - Designar Responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP y el apartado 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas del AM, a D. Francisco Javier de la Morena Domínguez, Coordinador Responsable de Recursos Materiales de la Central Provincial de Compras de Málaga.

**CUARTO.** - Notificar la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de las partes.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.**

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	27/02/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmYST8TLQGZ9T5HSTD4NW84NHAV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	